

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 358

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 31 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 9 de junio de 2010

SUMARIO: **Tierras** ubicadas en la calle Avellaneda 1240, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pertenecientes a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado. Cesión en comodato al Club Ferrocarril Oeste, que actualmente se encuentra en posesión de las mismas. **Granados**. (2.389-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga ceder en comodato las tierras pertenecientes a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado –ADIF– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Club Ferrocarril Oeste; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, instrumente las medidas necesarias a fin de ceder en comodato al Club Ferrocarril Oeste, las tierras ubicadas en la calle Avellaneda 1240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo dominio pertenece a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF), y que actualmente se hallan en posesión de dicho club.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

*Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – Mario L. Barbieri. – Sergio A. Basteiro. – Carlos M. Comi. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Eduardo G. Macaluse. – Guillermo A. Pereyra. – Jorge R. Pérez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, se ceda en comodato las tierras, sito en la calle Avellaneda 1240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo dominio pertenece a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF), y que actualmente se hallan en posesión del Club Ferrocarril Oeste.

*Dulce Granados.*